FIRST QUANTUM Cobre Panamá

Penonomé, 10 de diciembre de 2021

Ingeniera

Chiara Ramos

Directora Regional

Ministerio de Ambiente- Coclé

E. S. D.

Estimada Ingeniera Ramos:

Por este medio le damos respuesta a la nota DRCC-1007-21 del 26 de julio de 2021, en la cual se regresó para correcciones el Plan de Reforestación de 2.0 hectáreas de la finca propiedad del señor Tomás Perez Hernández como parte de la compensación ecológica establecida en su EsIA cat. III en donde se establecen los compromisos de reforestación por parte de Minera Panamá, S.A.

La referida nota solicita la corrección e incorporación de documentos requeridos por Mi Ambiente, como contenido mínimo para la aprobación de los Planes de Reforestación, por lo cual, se procedió con las instrucciones dadas por su administración en la corrección e incorporación de documentos en dicho plan. También se le hacen las correcciones pertinentes de acuerdo a los resultados de la reunión dada el día 4 de octubre de 2021.

Después de haber revisado y atendido cada uno de los puntos requeridos le presentamos el Plan de Reforestación del señor Tomás Perez Hernández, con cédula de identidad personal 6-89-617, finca ubicada en el corregimiento de Chepo, Distrito de Las Minas, Provincia de Herrera, con las correcciones realizadas para su revisión y aprobación.

Atte.



José Deago Corro

Superintendente Forestal

Minera Panamá, S.A.

Minera Panamá, S.A. | RUC 46505-96-303869 DV90
Torre De Las Américas, Piso 21, Punta Pacífica | Apdo. 0830-00576 | Panamá, República de Panamá
Oficina Corporativa: (+507) 294-5700 | Oficina de Asuntos Comunitarios: (+507) 380-5507 | www.cobrepanama.com
Únete a la conversación, búscanos como Cobre Panamá en las redes sociales

Escaneado con CamScanner